

## V. Anuncios

### B. Otros anuncios oficiales

#### COMUNIDAD AUTÓNOMA DE CANARIAS

**7539** *Anuncio de información pública de la Dirección General de Industria y Energía relativo a la solicitud de autorización administrativa y de declaración, en concreto, de utilidad pública de la instalación Planta Fotovoltaica La Sal, en el término municipal de Telde (ER17/0129).*

GAS NATURAL FENOSA RENOVABLES, S.L., promueve la instalación de la Planta Fotovoltaica La Sal 2 MW, en el término municipal de Telde en la isla de Gran Canaria.

La instalación precisa de autorización administrativa de acuerdo a lo establecido en el Decreto 141/2009, de 10 de noviembre, por el que se aprueba el Reglamento por el que se regulan los procedimientos administrativos relativos a la ejecución y puesta en servicio de las instalaciones eléctricas en Canarias, siendo la Dirección General de Industria y Energía el órgano sustantivo competente para la resolución de la autorización administrativa del proyecto, así como de la declaración, en concreto, de utilidad pública del proyecto, según lo dispuesto en el Real Decreto 1.955/2000, de 1 de diciembre, por el que se regulan las actividades de transporte, distribución, comercialización, suministro y procedimientos de autorización de instalaciones de energía eléctrica.

A los efectos previstos en el artículo 10 del Decreto 141/2009, de 10 de noviembre, así como en el artículo 144 del Real Decreto 1.955/2000, de 1 de diciembre, se somete a Información Pública el proyecto, y la solicitud de reconocimiento, en concreto, de utilidad pública del expediente referenciado, cuyas principales características técnicas son:

7074 Uds. Módulo fotovoltaico marca JINKOSOLAR, modelo JKM340PP-72-V-2016, de 0,340 kWp.

1 Ud. Inversor marca POWER ELECTRONIC, modelo FS1700CH15-690V-20161017, de 2.000 kW de potencia.

1 Uds. Centro de Transformación de 2.000 kVA, con relación de transformación 0,690/20 kV.

Líneas internas subterráneas de media tensión con conductores de Al 3x(1x240)mm<sup>2</sup> XLPE 12/20 kV con origen en el centro de transformación y final en el centro de entrega La Sal.

La línea de evacuación subterránea con conductores Al 3x(1x240)mm<sup>2</sup> XLPE 12/20 kV con origen en el centro de entrega La Sal y final en el punto de conexión a la red de distribución.

Punto de conexión entre el C102528 (POZO CARDONAL CASQUETE) y el C102536 (CARDONAL FUERTE) pertenecientes a la Línea de Media Tensión de JEREZ de la Subestación TELDE.

PRESUPUESTO: Asciede a la cantidad de tres millones ciento treinta y siete mil cuatrocientos cuarenta euros (3.137.440 €).

La Declaración, en concreto, de Utilidad Pública, en virtud de lo establecido en el artículo 56 de la Ley 24/2013, de 26 de diciembre, del Sector Eléctrico y en el

artículo 149 del Real Decreto 1.955/2000, de 1 de diciembre, llevará implícita la necesidad de ocupación de los bienes o de adquisición de los derechos e implicará la urgente ocupación a los efectos del artículo 52 de la Ley de Expropiación Forzosa.

Lo que se hace público para conocimiento general y, también, especialmente a los propietarios y demás titulares afectados por la instalación, cuya relación se inserta al final de este anuncio como anexo, así como los que, siendo titulares de derechos reales o intereses económicos sobre los bienes afectados, pudieran haber sido omitidos, para que, por cualquier interesado pueda ser examinado el Proyecto de ejecución y Documentación técnica de afecciones de la instalación, en la oficina de esta Dirección General, sita en la planta 2.ª del Edificio de Usos Múltiples III en Las Palmas de Gran Canaria, en horario de 11:00 a 13:00, así como en el Ayuntamiento afectado, y formularse, por duplicado, las alegaciones que se estimen oportunas en el plazo de TREINTA días, contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio.

Asimismo, la presente publicación se realiza a los efectos de notificación previstos en la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

ANEXO. RELACIÓN CONCRETA E INDIVIDUALIZADA DE BIENES Y DERECHOS AFECTADOS POR EL PROCEDIMIENTO DE EXPROPIACIÓN FORZOSA DE LA INSTALACIÓN PARQUE FOTOVOLTAICO LA SAL (ER17/0129).

RAZÓN DE OCUPACIÓN: LÍNEA DE EVACUACIÓN

MUNICIPIO: TELDE (GRAN CANARIA)

REFERENCIA CATASTRAL	POLIGONO	PARCELA	TITULAR	OCUPACIÓN TEMPORAL (m2)	SERVIDUMBRE ZANJAS (m²)	CLASE	USO PRINCIPAL
35026A004090060000RZ	4	9006	AYUNTAMIENTO DE TELDE	4043,69	349,87	Rústico	Agrario (Vía de comunicación de dominio público)
35026A00400081	4	81	LEON LOPEZ GERMAN GIMGE SL	201,63	-	Rústico/Urbano	Agrario/Industrial
35026A004003630000RJ	4	363	ALEJANDRO NAVARRO JUAN	99,58	-	Rústico	Agrario
35026A00400054	4	54	PERDOMO CEBRIAN JOSE ANTONIO CABRERA MARRERO MANUEL FERNANDO LENASSI MARIASOLE	473,02	-	Rústico/Urbano	Agrario/Industrial
35026A004000480000RH	4	48	JULIANO BONNY GOMEZ SRL	239,40	1,12	Rústico	Agrario
35026A004003770000RQ	4	377	EN INVESTIGACION, ARTICULO 47 DE LA LEY 33/2003	16,90	-	Rústico	Agrario
35026A004000560000RG	4	56	GRUPO AROLAESPAN SL	36,03	2,07	Rústico	Agrario

Las Palmas de Gran Canaria, 29 de enero de 2018.- El Director General de Industria y Energía, Justo Jesús Artiles Sánchez.

ID: A180008109-1